



NACIONES UNIDAS



**NOVENO CONGRESO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE**

El Cairo (Egipto), 29 de abril a 8 de mayo de 1995

Distr. GENERAL

A/CONF.169/3  
7 de marzo de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Tema 2 del programa provisional\*

**CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

**Nota de la Secretaría**

**INTRODUCCIÓN**

1. En su resolución 46/152, la Asamblea General hizo suyos el papel y las funciones de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, de conformidad con las recomendaciones que figuran en la declaración de principios y el programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que va anexo a la resolución. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1992/24, aprobó las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la organización de los trabajos del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y en su resolución 1993/32 aprobó el programa provisional del Congreso. En su resolución 1994/19, el Consejo aprobó los ulteriores arreglos sustantivos y de organización según propuso el Secretario General en su informe sobre los progresos realizados en la preparación del Congreso (E/CN.15/1994/8). La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal actuó como órgano preparatorio del Congreso y orientó en general sus preparativos.

**I. CONSULTAS PREVIAS AL CONGRESO**

2. En su decisión 1995/211, de 10 de febrero de 1995, el Consejo Económico y Social decidió que el Noveno Congreso se celebrara del 28 de abril al 8 de mayo de 1995 y que el 28 de abril se celebraran las consultas previas que fueran necesarias. La finalidad de las consultas, que estarán abiertas a todos los Estados participantes, es llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones que han de formularse acerca de todas las cuestiones de procedimiento y organización que debe tratar el Congreso en la sesión de apertura, como la elección de la Mesa del Congreso y su composición, la distribución de cargos de la Mesa entre los grupos regionales, la aprobación del Reglamento, la aprobación del programa y organización de los trabajos, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, la elección de los cargos de las Comisiones y las disposiciones para la preparación del informe del Congreso.

\* A/CONF.169/1.

## II. ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES

3. El artículo 6 del reglamento provisional de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (A/CONF.169/2) dispone que el Congreso elegirá entre los representantes de los Estados participantes un Presidente, 24 Vicepresidentes y un Relator General, así como un Presidente para cada una de las comisiones previstas en el artículo 45. Estos cargos constituirán la Mesa del Congreso y serán elegidos sobre la base de una distribución geográfica equitativa.

4. De conformidad con la práctica anterior, queda entendido que 27 de los 28 cargos de la Mesa del Congreso se distribuirán de acuerdo con la siguiente pauta: 7 representantes de Estados de África, 6 de Estados de Asia, 3 de Estados de Europa oriental, 5 de Estados de América Latina y el Caribe, y 6 de Estados de Europa occidental y otros Estados, y que la presidencia recaerá en el jefe de la delegación del país anfitrión de conformidad con la práctica corriente y no contará a los efectos de distribución regional.

5. Se espera que los grupos regionales estén en condiciones de dar a conocer sus candidaturas para los cargos de la Mesa en las consultas previas al Congreso. En este contexto es procedente recordar que, con arreglo al artículo 43 del Reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta, a menos que el Congreso decida otra cosa en una elección para que el número de candidatos no sea mayor que el de los cargos electivos por cubrir.

## III. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

6. El Congreso tendrá a la vista el reglamento provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1993/32 (A/CONF.169/2).

## IV. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### A. Programa provisional

7. El programa provisional del Noveno Congreso figura en el documento A/CONF.169/1.

### B. Asignación de los temas

8. En su resolución 1993/32, el Consejo Económico y Social hizo suyo el programa de trabajo del Noveno Congreso, incluido el dictado de seis cursos prácticos. El programa fue reafirmado en la resolución 1994/19 del Consejo. Se recomienda, por consiguiente, que los temas 1, 2, 3, 4 y 7 del programa provisional se examinen en sesiones plenarias y que el tema 5 se asigne a la Comisión I y el tema 6 a la Comisión II. También se recomienda que los cursos prácticos sobre los temas e) y f) se asignen a la Comisión I, y que los cursos prácticos sobre los temas a), b), c) y d) se asignen a la Comisión II. El proyecto de calendario de trabajo del Congreso figura en el anexo de la presente nota. Se entiende que cada comisión organizará sus propios trabajos, según sus necesidades.

### C. Organización de las sesiones

9. Los recursos de que dispone el Congreso permiten celebrar un máximo de tres sesiones simultáneas por la mañana y un número igual por la tarde, incluidos los grupos de trabajo, las consultas oficiosas y las reuniones de grupos regionales en sustitución de las sesiones oficiales.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del reglamento provisional, cada comisión podrá establecer subcomisiones y grupos de trabajo, en la medida en que lo permitan los servicios de conferencia disponibles en el lugar donde se celebre el Congreso.

---

\* Los temas de los cursos prácticos están enumerados en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1993/32 del Consejo Económico y Social. Véanse también las anotaciones al programa provisional (inciso d) del tema 2).

11. Las sesiones serán normalmente de 10.00 a 13.00 horas, y de 15.00 a 18.00 horas. A fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles, se recomienda que todas las sesiones comiencen puntualmente a la hora fijada.

#### **V. CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES**

12. El artículo 4 del reglamento provisional dispone que se constituirá una Comisión de Verificación de Poderes de nueve miembros nombrados por el Congreso a propuesta del Presidente y que, en la medida de lo posible, su composición será igual a la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período de sesiones precedente.

13. La Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones estuvo integrada por los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Honduras, Namibia, Portugal, Suriname y Togo. De conformidad con la práctica establecida, se entiende que, si uno de esos Estados no está presente, lo sustituirá otro Estado del mismo grupo regional.

#### **VI. AUTORIDADES DE LAS COMISIONES**

14. El artículo 46 del reglamento provisional dispone que, además del Presidente, elegido por el Congreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, cada Comisión elegirá un Vicepresidente y un Relator entre los representantes de los Estados participantes. El mismo artículo dispone además que cada subcomisión y grupo de trabajo elegirá un Presidente y, como máximo, dos Vicepresidentes entre los representantes de los Estados participantes.

15. Se recomienda que, antes de la apertura del Congreso, se llegue a un acuerdo sobre la lista de candidatos para esos cargos, permitiendo de este modo elecciones por aclamación y prescindiendo de la necesidad de una votación secreta.

#### **VII. INFORME DEL CONGRESO**

16. De conformidad con la práctica seguida en congresos anteriores, se recomienda que el informe del Congreso esté constituido por la decisiones del Congreso, una breve exposición de los acontecimientos que condujeron a la convocación del Congreso y las actuaciones, incluido un resumen de los trabajos sustantivos efectuados por el plenario y las comisiones, así como un repertorio de las medidas adoptadas en sesiones plenarias.

17. Igualmente de acuerdo con la práctica anterior, se recomienda que se pida a cada grupo regional que, antes de la apertura del Congreso, designe a dos personas para que actúen como colaboradores del Relator General, así como un número análogo que sirva en igual título con respecto a los relatores de cada una de las comisiones, para ayudarles en la preparación de los proyectos de informe del Congreso.

Anexo

**PROYECTO DE CALENDARIO DE TRABAJO DEL CONGRESO\***

**Viernes 28 de abril** Consultas previas al Congreso

**Sesiones plenarias**

**Sábado 29 de abril**

10.30 horas

Tema 1. Apertura del Congreso

Tema 2. Cuestiones de organización:

- a) Elección del Presidente y de las demás autoridades;
- b) Aprobación del reglamento;
- c) Aprobación del programa;
- d) Organización de los trabajos;
- e) Credenciales de los representantes en el Congreso:
  - i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de poderes;
  - ii) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

15.00 horas

Tema 3. Cooperación internacional y asistencia técnica práctica para fortalecer el imperio de la ley: promoción del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (tema sustantivo I) (introducción del tema y debate general)

**Domingo 30 de abril**

10.00 y 15.00 horas

Tema 3 (continuación del debate general)

13.00 horas

**Clausura de la lista de oradores sobre el tema 3**

**Lunes 1º de mayo**

10.00 y 15.00 horas

Tema 3 (continuación del debate general)

**Martes 2 de mayo**

10.00 horas

Tema 3 (continuación del debate general)

15.00 horas

Tema 4. Medidas contra la delincuencia organizada y la delincuencia económica de ámbito nacional y transnacional, y cometido del derecho penal en la protección del medio ambiente: experiencias nacionales y cooperación internacional (tema sustantivo II) (introducción del tema y debate general)

---

\* Debido a haberse reducido el tiempo de que dispone el Congreso, habrá sesiones todos los días, sin interrupción.

- 10.00 y 15.00 horas Tema 4 (continuación del debate general)
- 13.00 horas **Clausura de la lista de oradores sobre el tema 4**
- 13.00 horas **Final del plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 3**
- Jueves 4 de mayo**
- 10.00 horas Tema 4 (continuación del debate general)
- 15.00 horas Sesión extraordinaria sobre experiencia adquirida en materia de medidas prácticas orientadas a combatir los casos de corrupción con participación de funcionarios públicos
- 18.00 horas **Final del plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 4**
- Viernes 5 de mayo**
- 10.00 horas Continuación de la sesión extraordinaria sobre experiencia adquirida en materia de medidas prácticas orientadas a combatir los casos de corrupción con participación de funcionarios públicos
- 15.00 horas Sesión extraordinaria sobre proyectos de cooperación técnica
- Sábado 6 de mayo**
- 10.00 y 15.00 horas Temas 3 y 4:
- Informe de los cursos prácticos sobre los temas a) y e); examen de los proyectos de conclusiones y recomendaciones, y adopción de medidas sobre el particular
- Examen de los informes de la Comisión I y de la Comisión II, si se dispone de ellos
- Domingo 7 de mayo**
- 10.00 horas Consultas officiosas
- 15.00 horas Temas 3 y 4:
- Adopción de medidas sobre todos los proyectos de propuesta pendientes
- Examen de los informes de la Comisión I y de la Comisión II, si se dispone de ellos
- Lunes 8 de mayo**
- 10.00 horas Examen de los informes de la Comisión I y de la Comisión II
- 15.00 horas Tema 7. Aprobación del informe y clausura del Noveno Congreso

## Comisión I

### Sábado 29 de abril

15.00 horas

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Tema 5. Sistemas de justicia penal y de policía: gestión y perfeccionamiento de la policía y otros órganos encargados de hacer cumplir la ley, del Ministerio Público, de los tribunales y de los establecimientos penitenciarios, y función de los abogados (tema sustantivo III) (introducción del tema y debate general)

### Domingo 30 de abril

10.00 y 15.00 horas

Tema 5 (continuación del debate general)

13.00 horas

Clausura de la lista de oradores sobre el tema 5

### Lunes 1<sup>a</sup> de mayo

10.00 y 15.00 horas

Tema 5 (continuación del debate general)

### Martes 2 de mayo

10.00 y 15.00 horas

Curso práctico sobre el tema f). Cooperación internacional y asistencia para la gestión del sistema de justicia penal: informatización de las operaciones de la justicia penal y perfeccionamiento, análisis y aplicaciones prácticas de la información en materia de justicia penal (introducción del curso práctico y debate general)

18.00 horas

Final del plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 5

### Miércoles 3 de mayo

10.00 y 15.00 horas

Curso práctico sobre el tema f) (continuación del debate general)

### Jueves 4 de mayo

10.00 y 15.00 horas

Curso práctico sobre el tema e). Protección ecológica en los ámbitos nacional e internacional: posibilidades y límites de la justicia penal (introducción del curso práctico y debate general)

### Viernes 5 de mayo

10.00 y 15.00 horas

Curso práctico sobre el tema e) (continuación del debate general)

### Sábado 6 de mayo

10.00 y 15.00 horas

Tema 5:

Informe del curso práctico sobre el tema f)

Examen de los proyectos de conclusiones y de recomendaciones, y adopción de medidas sobre el particular

**Domingo 7 de mayo**

- 10.00 horas Consultas oficiosas
- 15.00 horas Adopción de medidas sobre todas las cuestiones pendientes
- Conclusión de los trabajos de la Comisión

**Comisión II**

**Sábado 29 de abril**

- 15.00 horas Elección de la Mesa
- Organización de los trabajos

Tema 6. Estrategias para la prevención del delito, en particular, de la delincuencia en zonas urbanas y de la delincuencia juvenil y de carácter violento, incluida la cuestión de las víctimas: evaluación y nuevas perspectivas (tema sustantivo IV) (introducción del tema y debate general)

**Domingo 30 de abril**

- 10.00 y 15.00 horas Tema 6 (continuación del debate general)
- 13.00 horas Clausura de la lista de oradores sobre el tema 6

**Lunes 1º de mayo**

- 10.00 y 15.00 horas Curso práctico sobre el tema b). Los medios de información y la prevención de la delincuencia (introducción del curso práctico y debate general)

**Martes 2 de mayo**

- 10.00 y 15.00 horas Tema 6 (continuación del debate general)

**Miércoles 3 de mayo**

- 10.00 y 15.00 horas Curso práctico sobre el tema a). Extradición y cooperación internacional: intercambio de experiencias nacionales y aplicación de principios pertinentes en la legislación nacional (introducción del curso práctico y debate general)
- 18.00 horas Final del plazo para la presentación de proyectos de propuesta en relación con el tema 6

**Jueves 4 de mayo**

- 10.00 y 15.00 horas Curso práctico sobre el tema c). Políticas de urbanismo y prevención del delito (introducción del curso práctico y debate general)

**Viernes 5 de mayo**

- 10.00 y 15.00 horas Curso práctico sobre el tema d). Prevención de la delincuencia de carácter violento (introducción del curso práctico y debate general)

**Sábado 6 de mayo**

10.00 y 15.00 horas

**Tema 6:**

Informe de los cursos prácticos sobre los temas b), c) y d)

Examen de proyectos de propuesta y adopción de medidas sobre el particular

**Domingo 7 de mayo**

10.00 horas

Consultas oficiosas

15.00 horas

Adopción de medidas sobre todas las cuestiones pendientes

Conclusión de los trabajos de la Comisión

This archiving project is a collaborative effort between the United Nations Office on Drugs and Crime and the American Society of Criminology, Division of International Criminology. Any comments or questions should be directed to Cindy J. Smith at [cjsmithphd@comcast.net](mailto:cjsmithphd@comcast.net) or Emil Wandzilak at [emil.wandzilak@unodc.org](mailto:emil.wandzilak@unodc.org).